21/09/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Los espectáculos de toreo cómico, en el punto de mira político

La reciente **actualización del Convenio Nacional Taurino** el pasado 2 de septiembre ha desencadenado que se vuelva a poner sobre la mesa política y social la polémica actividad del espectáculo popularmente conocido como *bombero torero*.

El Ministerio de Derechos Sociales ha anunciado que en las próximas semanas se llevará a cabo una reforma de la Ley de Discapacidad para acabar con la figura del "toreo cómico", algo que no ha gustado a la asociación de personas con acondroplasia, la cual ha respondido **amenazando con llevar a España ante la Organización de las Naciones Unidas** (ONU).

Esta práctica consiste en una cuadrilla de personas con diversas características físicas disfrazadas de toreros. "**Unas actuaciones basadas en la mofa, la denigración, humillación y risa**", ha declarado la Asociación de Acondroplasia y otras Displasias Esqueléticas con Enanismo (ADEE).

El VI Convenio recoge en su artículo 9, punto 1 la formación de la cuadrilla cómica, compuesta por un jefe de cuadrilla, un torero

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF